

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de enero de 2001.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

A N E X O

En el procedimiento seguido frente a D. JUAN MANUEL HURTADO GUTIERREZ, por infracción del artículo 92.2 d) en relación con el artículo 56 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula el siguiente Pliego de Cargos que se sustenta en los siguientes hechos:

HECHO IMPUTADO

Haber sido sorprendido, por la patrulla del Seprona de la localidad de Fuente de Cantos, el día 12 de noviembre de 2000, a las 11,30 horas, realizando prospecciones arqueológicas en el paraje: «Finca los Castillejos», término municipal de Fuente de Cantos, (Badajoz).

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

- Infracción de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, recogida en el artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56.
- Infracción del Decreto 37/1997, de 18 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recogida en sus artículos 1 y 2.

Infracción del Decreto 93/1997, de 1 de julio, que regula la actividad arqueológica en Extremadura, recogida en su artículo 16.

A las infracciones citadas anteriormente, pudiera corresponderles la sanción tipificada en el artículo 94.2 a), de la citada Ley 2/1999.

Concediéndole un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios que pretenda valerse.

Lo que en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero se notificará a D. JUAN MANUEL HURTADO GUTIERREZ. Mérida, 28 de noviembre de 2000. EL INSTRUCTOR, Fdo.: Hipólito Guillén Regodón.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2000, sobre solicitud de depósito de estatutos de la asociación número 10/338 denominada «Asociación Porcina Dehesa de Logrosán».

En cumplimiento del art. 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril, (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día 21 de diciembre de 2000, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Porcina Dehesa de Logrosán», bajo el número 10/338, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido.

Son sus promotores doña Rosa Durán Rubio, con documento nacional de identidad n.º 76.005.429-C, y siete más debidamente identificados.

Mérida, a 27 de diciembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 8 de enero de 2001, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 15 de noviembre de 2000 por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en relación al expediente 06-0009-94 del interesado AUXILIARES DE FAMILIA, S.COOP.

No habiéndose podido practicar la notificación intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asunto: Notificación de Resolución.

Expediente número: 06-0009-94.

Sociedad: AUXILIARES DE FAMILIA, S. COOP.

C.I.F.: F-10162212.

Domicilio: C/. Marqués de Comillas, 8 1.º E.